

Respuesta Solicitud de Información N°12551

No se ha ingresado todavía una moción de Reglamento de Cuenta Pública, según expresa el artículo constitucional 56 bis, basado en la propuesta del Grupo Bicameral de Transparencia sobre el contenido mínimo de las cuentas públicas anuales institucionales del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados. Por tal razón no se consideró en la Cuenta Pública rendida por el Congreso Nacional el día 4 de julio de 2023, recién pasado.

Sin embargo, la publicación de la Biblioteca del Congreso Nacional, [Balance Legislativo: Congreso Nacional de Chile 2022-23. Legislatura 370ª](#), integra estadísticas de la labor legislativa en Sala, labor legislativa en comisiones y un resumen de los proyectos aprobados, cuyo enlace inserto a continuación: Además, se encuentra disponible el documento [Cuenta Pública 2022-2023 de la Cámara de Diputadas y Diputados](#).

Finalmente, se envió oficio a los comités con la Guía para realizar cuentas públicas individuales.